Asunción, 3 de Octubre de 2020

NOTA G.U.O.C. N° 927 / 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicarle que por Resolución N° 1 del Acta N° 1382/2020 de fecha 3 de Octubre de 2020, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar la CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 12/2020 CON INTENCION DE COMPRA "ADQUISICION DE CAMIONES CISTERNAS PARA LA ESSAP" – ID 386.025.-, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	Precio Total (IVA INCLUIDO)
CATHAY S.A. **RUC Nº 80067095-7**	**Gs. 2.975.000.000** (Guaranies dos mil novecientos setenta y cinco millones)

2°) Suscribir el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación.

Es importante destacar que debido a la emergencia hidrológica que atraviesa el país y a modo de mitigar dicha situación, surge la necesidad imperiosa de esta urgencia impostergable, en tal sentido, en fecha 2 de Octubre del corriente año se remitió la solicitud del permiso de adquisición de equipos de trasporte (CAMIONES CISTERNAS) al Consejo Nacional de Empresas Publicas (CNEP) el cual se encuentra actualmente en proceso de tramite favorable como se demuestra con el print de pantalla del envió vía correo electrónico y la presentación con el Expediente de Entrada N° SIME 77480/20

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Por otra parte, debido a la sequía que actualmente azota a nuestro país, y afecta a los recursos hídricos del cual se provee de agua a los sistemas operados por la ESSAP S.A., se ha resentido la provisión del servicio en algunas zonas del Gran Asunción, así como en ciudades del interior, por lo cual nos vemos en la necesidad de adquirir vehículos cisternas, a fin de mantener la provisión del servicio a las zonas afectadas y apoyar a los cuerpos de bomberos que se encuentran trabajando en la extinción de incendios.

Por todo lo expuesto precedemente, se solicita la **autorización para la adquisición de cinco (5) camiones cisternas,** con capacidad de 10.000 litros, como mínimo, a fin de realizar el transporte de agua potable para consumo humano, conforme a las normas internacionales que regulan al sector.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

Ing. Natalicio Esteban Chase Acosta
Presidente
Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap

A su Excelencia
DON BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
E. S. D.

Gmail

Essap Essap <secretariageneral.essapsa@gmail.com>

NOTA PR N°610 / 2020 ESSAP S.A

1 mensaje

Essap Essap <secretariageneral.essapsa@gmail.com> 2 de octubre de 2020 a las 15:47

Para: secretaria_general@hacienda.gov.py
CC: fredy_gimenez@hacienda.gov.py, griselda_gonzalez@hacienda.gov.py

BUEN DIA.
REMITIMOS NOTA PR N° 610/2020, EN REFERENCIA A LAS DISPOSICIONES DEL ANEXO A DEL DECRETO 3264/2020 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ESPERANDO ACUSE DE RECIBO (N° DE MESA DE ENTRADA)
ATTE.
ABG. GLADYS CANO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL- ESSAP S.A

TEL: 225001/3 INT: 1215

NOTA PR 610.PDF
1280K

Abg. Rossana Estigarribia L.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa